

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2016-2680** *Aprobación y exposición pública de la matrícula fiscal de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local con Cajeros Automáticos de 2016, y apertura del período voluntario de cobro.*

La directora de Ingresos Públicos Municipales, aprobó la matrícula fiscal (lista cobratoria) de la Tasa por Aprovechamiento del Dominio Público Local con Cajeros Automáticos, para el ejercicio 2016.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados significando que dicho documento está a disposición de los contribuyentes en la oficinas de Atención al Contribuyente, donde podrán examinarlo durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública, como previo al contencioso administrativo.

El plazo de ingreso en período voluntario será del 1 de abril al 5 de junio de 2016, en las oficinas de Recaudación Municipal sitas en la c/ Antonio López, nº 6, de Santander, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y a través de las oficinas de Liberbank (Caja Cantabria), Banco de Santander, BBVA, Caixabank o Bankia, presentado en estas los documentos de pago que reciba el contribuyente en su domicilio. En caso de no recibirlos puede retirarlos en la oficina de Recaudación Municipal en las oficinas de Atención al Contribuyente del Ayuntamiento.

Transcurrido este plazo, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Santander, 23 de marzo de 2016.  
La directora de Ingresos Públicos Municipales,  
Susana Losada López.

2016/2680